

## Datos acerca de la implementación de aumentos de paga y de beneficios para empleados de atención técnica al paciente en la UC

Después de más de un año de negociaciones con la AFSCME, y finalización de los procedimientos legales requeridos para un impasse, la UC ha decidido implementar un aumento de paga y beneficios para sus empleados de atención técnica al paciente. Abajo están las respuestas a preguntas clave acerca de la decisión de la UC.

### P. ¿Qué está implementando la UC para sus empleados de atención técnica al paciente?

R. La UC está implementando lo siguiente para todos sus empleados de atención técnica al paciente:

- Un aumento de paga general del 2 por ciento. En total, la remuneración del personal de atención técnica al paciente en la UC se halla actualmente al mismo nivel o más alto que el del mercado y este aumento de paga ayudará a asegurar que los sueldos de los empleados de atención técnica al paciente permanezcan mercado-competitivos;
- Beneficios de salud con las mismas tasas del 2018 como las de otros empleados de la UC con sueldos similares;
- Estacionamiento con las mismas tarifas que actualmente pagan otros empleados de la UC en el mismo centro de trabajo;
- Programa de opciones de retiro de la UC, el cual proporcionará a los futuros empleados de atención técnica al paciente una opción entre el plan de pensión de la UC con beneficios definidos o un plan de contribución definida de tipo 401(k). Los actuales empleados de atención técnica al paciente NO VERÁN CAMBIOS en sus beneficios de pensión.

Los sindicatos que representan a los empleados de oficina, profesores, bibliotecarios y médicos de los campus de la UC han aprobado el programa de opción de retiro de la UC para sus miembros.

### P. ¿Cuándo veré el aumento de paga en mi cheque?

R. Los aumentos de paga se reflejarán en los cheques de noviembre, según su fecha de pago:

- Bisemanal: El aumento se reflejará en su cheque del 28 de noviembre
- Mensual: El aumento se reflejará en su cheque del 30 de noviembre

### P. ¿Por qué está procediendo así la UC?

R. Las negociaciones con la AFSCME llevan más de un año, y la UC y la AFSCME han completado todos los procedimientos requeridos legalmente para un impasse, inclusive una mediación y búsqueda de datos con asistencia estatal. La UC ha decidido implementar ciertos términos para proporcionarles a sus empleados de atención técnica al paciente aumentos de paga y buenos beneficios por el momento. Nuestra meta, no obstante, sigue siendo la de lograr un contrato a largo plazo con la AFSCME.

### P. ¿Es legal que la UC haga esto?

R. Sí. Como se han finalizado los procedimientos de impasse requeridos por la ley, inclusive mediación y búsqueda de datos, a la UC le está permitido legalmente pagar estos aumentos y beneficios.

### P. ¿Significa esto que las negociaciones han terminado?

R. El aumento de paga es por una vez y las tasas de beneficios de cuidados de salud reflejan las tasas del 2018. En algún momento, la UC y la AFSCME tendrán que volver a la mesa de negociaciones para negociar un contrato multianual.

### P. ¿Cómo (y por qué) son los términos implementados distintos a los de la oferta de acuerdo final de la UC?

R. El aumento de paga del 2% que está implementando la UC es ligeramente menor que el 3% que la UC ofreció a la AFSCME en su oferta de acuerdo final del 29 de agosto. Los términos implementados por la UC tampoco incluyen el pago único de \$750 al empleado ni el tope de \$25 por concepto de aumentos de primas de seguro de salud mensuales de la oferta final de la UC para un acuerdo. presentada a la AFSCME, la cual fue rechazada por el sindicato, oferta hecha a cambio de un contrato multianual y para concluir las negociaciones. Creemos que nuestra oferta final para un acuerdo fue una propuesta muy justa, y estamos decepcionados de que la AFSCME la haya rechazado.